



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**CCMX/II/JUCOPO/01/2022**

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre del 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual nombró al

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

- VII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- VIII. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política; los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.
- IX. Que de conformidad con el artículo 31 de la Constitución y 54 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, la Comisión Permanente y su Mesa Directiva serán nombradas por el Pleno, misma que deberá instalarse y funcionar entre los periodos ordinarios de sesiones.
- X. Que de conformidad con los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México corresponde a esta Junta de Coordinación Política señalar la fecha en que deberá instalarse la Comisión Permanente, su calendario de sesiones, así como someter a aprobación del Pleno quienes serán las Diputadas y Diputados que la constituirán observando, en todo momento, ser el veinte por ciento de la totalidad de los integrantes del Congreso componiéndose de manera proporcional conforme al número que cada Grupo Parlamentario posee en el Pleno.
- XI. Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva del Congreso dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente que tenga lugar durante su encargo.
- XII. Que en la Octava Sesión Ordinaria la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/36/2021, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER**

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**, en el Acuerdo en comento, se estableció que las sesiones de la Comisión Permanente fueran vía remota.

- XIII. Que con fecha 7 de enero del año en curso, las Autoridades capitalinas señalaron que la Ciudad de México continuaría en semáforo verde las siguientes dos semanas y sin restricciones en las actividades, por tal motivo esta Junta de Coordinación Política considera pertinente que las sesiones subsecuentes de la Comisión permanente sean de manera presencial.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba que las sesiones de la Comisión Permanente correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de los días 19 y 26 de enero del 2022 sean de manera presencial.

**SEGUNDO.** Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la sesión, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

**TERCERO.** El presente acuerdo se revisará cada semana quedando sujeto a la situación sanitaria debiéndose hacer la valoración de si se suspenden las sesiones presenciales de la Comisión Permanente y se continúa en forma virtual.

En caso de que las autoridades modifiquen el color del semáforo epidemiológico, esta Junta se reunirá de manera inmediata, con la finalidad de determinar la modalidad en las que se llevarán a cabo las siguientes sesiones de la Comisión Permanente.

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**CUARTO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno de la Comisión Permanente y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 10 días del mes de enero del 2022.

*Ernesto Alarcón*

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla  
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres  
Vicecoordinador

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César  
Vicecoordinadora

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz  
Vicecoordinador

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes  
Vicecoordinadora

## **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez  
Vicecoordinador

## **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**

Dip. Royfid Torres González  
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho  
Vicecoordinadora

APROBADO

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/01/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.**